

¡Que no nos engañen!

21 de diciembre de 2017.- Desde UGT no tenemos la costumbre de dar pábulo a los improperios lanzados por otros sindicatos, pero esta vez debemos hacer una excepción motivada por el intento fallido por parte de CCOO de explicar los motivos que les han llevado a no suscribir la firma del XXII Convenio Colectivo de Contratas Ferroviarias, confundiendo e intentando engañar a los trabajadores/as.

A quienes estuvimos en la negociación, y especialmente en la última reunión de la Comisión Negociadora donde se alcanzó el acuerdo final, no deja de sorprendernos la actitud que desde ese sindicato están manteniendo en sus comunicaciones a los trabajadores/as, fundamentalmente porque las explicaciones que dan con respecto a su postura frente al convenio están muy lejanas de la realidad.

No es verdad que el motivo de CCOO para no firmar el convenio sean los derechos sociales de los trabajadores/as, que se mantienen intactos, **ni les parece escaso el incremento económico acordado,** y que supone garantizar un 12,05% en cinco años. Tanto es así, que en los recesos antes de cerrar el acuerdo, se pudo escuchar a algunos de sus dirigentes (por cierto, que no son trabajadores de Contratas), en conversación con representantes de la patronal, solicitando un incremento salarial del 10% en cinco años como condición para firmar el convenio. Sin embargo, desde UGT teníamos más ambiciones para los trabajadores/as, proponiendo un incremento del 12,05% en cinco años que fue aceptada por todas las partes, incluida CCOO.

¿Cuál es el motivo real para que CCOO no firme el Convenio?, que la patronal para llegar al acuerdo de incluir la cláusula de revisión y abonar una cantidad a tanto alzado en compensación por el año 2017, **nos pedía un esfuerzo cediendo parte de los derechos sindicales,** lo que suponía la pérdida de algunas de las secciones sindicales, **a lo que CCOO se niega en rotundo** al considerar que ellos pierden muchas secciones sindicales.

Desde UGT no tenemos problema en ceder parte de esos derechos para repercutir mejoras en los trabajadores/as de Contratas Ferroviarias, así que no entendemos que un sindicato de clase pretenda conducir a los trabajadores/as a un conflicto con el único fin de intentar mantener sus intereses sindicales por encima de los intereses de aquellos a quienes deberían defender.

No se puede pretender conseguir o mantener derechos sindicales a consta de los derechos de los trabajadores/as. Si tanto les preocupa la pérdida de esos derechos les proponemos la mejor de las soluciones: que se pongan a trabajar en lugar de limitarse a criticar a quienes sí trabajan, ganándolos de la misma manera que los conseguimos en UGT, democráticamente en las urnas y no provocando conflictos que no existen.

Informa UGT